20 LIERS

313 OCT 22 FI 3:45



. NUMERO DIECISIETE. - LIBRO SEPTIMO. - En la ciudad de Metapán, a las nueve horas del día veinticinco de Septiembre de mil novecientos setenta y tres.- Ante mí, RAFAEL EDUARDO RIVERA ESTUPINIAN, Notario del domicilio de Santa Ana, y testigos que después diré, comparece DON ISMAEL LIMA, de treinta y cinco años de edad, agricultor, de este domicilio, persona a quien no conozco pero identifico mediante su Cédula de Identidad Personal número Dos guión tres quión cero cero mil ciento treinta y seis, quien no paga impuesto de vialidad por prestar servicio como auxiliar del Comisiona-<mark>do del Cantón Santa Rita, según cred</mark>encial que he tenido <mark>a la vi<u>s</u></mark> ta, extendida en esta ciudad el día doce de Enero del corriente año, por el señor Alcalde Municipal de esta ciudad don Gustavo --León Herrera Bollat; y me DICE: Que según inscripción número sesenta y nueve, páginas trescientas treinta y cinco y siguientes del Tomo quinientos cuarenta y ocho del Registro de la Propiedad Raíz de este Departamento, es dueño y legítimo propietario de un <mark>lote de terreno rústico, situado en los Cantones San José y El -</mark> Rosario de esta jurisdicción, que fué desmembrado del Ingenio o-Hacienda San José; de una extensión superficial de veinte hect<u>á</u> reas sesenta áreas, equivalentes a veintiocho manzanas y seis mil ciento sesenta varas cuadradas, inculto y especialmente mide y linda: al Norte, doscientos treinta y seis metros, con terreno que se venderá a José Antonio Lima; al Sur, seiscientos cuarenta y tres metros, con resto de la Hacienda de donde se se-

> # 54 156 DP.

548

gregó de propiedad de los señores Mancía, río El Rosario de por medio; al Oriente, setecientos cuarenta y cinco metros, con lotes vendidos a Domingo Martínez y Félix Gutiérrez Aldana; yal Poniente, ochocientos diecisiete metros cincuenta centíme-tros, con resto de la Hacienda de donde se desmembró el que se describe de propiedad de los señores Mancía, y lote que se venderá a Jerónimo Castaneda. - Este lote está atravezado por el ca mino que conduce a Los Planes de Citalá y la calle que conduce a los terrenos que se vendieron a Alfredo Mira, y que formaron parte de la Hacienda de los señores Mancía.- Los linderos dellote descrito son líneas irregulares .- Que del raíz descrito y hacia el rumbo Sur del mismo, segrega una porción que se descri be así: de la misma naturaleza y situación, compuesto de una ex tensión superficial de sesenta y cuatro metros cuadrados, ochometros por lado, que especialmente linda: al Norte, Oriente y Po niente, con resto del inmueble que se reserva el otorgante señor Lima; y al Sur, con resto de la Hacienda de los señores Mancía, río El Rosario de por medio.- Porción que estima en SEISCIENTOS COLONES y podrá producir una renta anual de sesenta colones; ycontiene en su interior una fuente de agua potable.- QUE DONA DE MANERA IRREVOCABLE Y GRATUITA, la porción de terreno últimamente descrita a la Municipalidad de Metapán; que en consecuencia le hace a dicha Municipalidad, tradición del dominio, posesión, y de más derechos que en lo donado le corresponden, haciéndole entrega material del mismo.- Agregando, que la fuente de agua potable



que contiene en su interior la porción donada, servírá para con sumo de los vecinos del Cantón Santa Rita; y que dicha porciónquedará gravada a favor del resto del inmueble de donde se segregó, propiedad del donante, con servidumbre de acueducto, por una cañería que deberá ser construida a expensas de la Alcaldía Municipal a favor del otorgante señor Lima hacia la casa de habitación de éste sita en el inmueble general.- Presente el doctor RICARDO ALFONSO DOMINGUEZ, de veintinueve años de edad, médico, de este domicilio, a quien conozco y me exhibe además su cédula de Identidad Personal número Dos guión tres guión cero diez mil trescientos noventa y cinco; actuando en su calidad de Síndico-Municipal de esta ciudad y por ende como representante legal dela Municipalidad de Metapán, me dice:Que en nombre y representación de la Municipalidad de esta ciudad, agradecido acepta la donación y tradición que se le hace por parte del señor Ismael L<u>i</u> ma, y se dá por recibido del inmueble donado y derechos que setransfieren; aceptando el compromiso referido. - Los otorgantesme manifiestan que entre el donante y la Municipalidad donataria no existe ni puede existir parentesco alguno.- Advertí al señor Lima la obligación que tiene de comprobar estar solventede los impuestos de Renta y Vialidad, para la inscripción del testimonio de esta escritura, en el Registro respectivo.- Asimi<u>s</u> mo, expliqué a los comparecientes, de conformidad a la Ley de -Impuesto sobre donaciones y de Alcabala, que la presente escritura no está sujeta a imposición alguna.- DOY FE,- de ser leg<u>í</u>

tima y suficiente la personería del doctor Domínguez, en su calidad de Síndico Municipal de esta ciudad, por haber tenido a la vista la Credencial que lo acredita como tal extendida el día veintisiete de Marzo del año próximo pasado, por los miembros de la Junta Electoral Departamental, doctor Jorge Antonio Guammattei Avilés, Bachiller José Leonel Tovar y José Daniel -Peñate hijo; de la que consta que el doctor Domínguez resultó electo Síndico del Consejo Municipal de Metapán para el período constitucional de mil novecientos setenta y dos a mil novecientos setenta y cuatro. - También doy fe de haber tenido a la vista la Certificación del Acuerdo número noventa y tres, tomada en la sesión extraordinaria celebrada por la Municipalidad de esta ciudad, a las diecinueve horas y treinta minutosdel día veinticinco de Julio del corriente año, en virtud del cual se autorizó ampliamente al señor Síndico Municipal paraque en nombre y representación de la Municipalidad de esta ciu dad, aceptase la donación del inmueble hecho por parte del señor Ismael Lima; certificación extendida por el señor Alcalde Municipal y Jefe del Distrito de Metapán, señor Gustavo León -Herrera Bollat y el Secretario Municipal, señor José Evelio Ra mírez, el día veintisiete de Julio del corriente año; este do cumento se agregará al legajo del presente Libro de mi Protocolo.-Expliqué a los otorgantes los efectos legales de este instrumento y leído que les fué por mí, integramente, todo lo escrito en un solo acto sin interrupción, ante los testigos h<u>á</u>

PASO ANTE MI del folio veintiocho frente a treinta -frente del LIBRO SEPTIMO de mi Protocolo que caducará el trecede Septiembre de mil novecientos setenta y cuatro; y para ser ser entregado a la MUNICIPALIDAD DE METAPAN, extiendo, firmo ysello el presente testimonio en la ciudad de Santa Ana, a vein
tinueve de Septiembre de mil novecientos setenta y tres.- Enmen
dados:edad-de-compromiso-Vialidad-de-Giammattei-Julio-manifies
tan-METAPAN-Vale.- Entre líneas: E. Vides-Vale.-

REGISTRO DE LA PROPIEDAD RAIZ E HIPOTECAS DE LA PRIMERA SECCION DE OCCIDENTE; Santa Ana, a las diez horas del once de octubre de mil novecientos
setenta y seis.-

INSCRIBASE LA ANTERIOR ESCRITURA A FAVOR DE LA MU=
NICIPALIDAD DE METAPAN, presentada a las quince horas cuarenta y cinco mi-

BO BOOM

nutos del veintidos de octubre de mil novecientos setenta y tres, según asiento número cincuenta y cuatro del tomo ciento cincuenta y seis delDiario de Propiedad. - Se tuvo a la vista la solvencia de impuestos direc
tos deldonante, número ciento cincuenta y ocho mil seiscientos veintidos, expedida el tres de octubre del año antes dicho. - Derechos: No causa. - En-

mendado-minutos-número-Vale.
Mejanche Laime

Als andra Escalante Timas

REGISTRADOR

ACHA DE INSCRIPCION

NUMERO

FOLIOS

LIBRO

LIBRO

LIBRO

DEL DEPARTAMENTO

SANTA ANA, once

DE Octubro

DE MIL

NOVECIENTOS

ANTO COMO MORAN PERSON

Jeff Sec. Fotocoph

Confrontada por:

M. Teresa Godoy de Gutiérrez

Clisity